



Departamento Jurídico
Int. 161 19-10-2016

**DISPONE PAGO EN CUMPLIMIENTO
DE AVENIMIENTO JUDICIAL.
PROYECTO MEJORAMIENTO AV.
MACKENNA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3263,

PUERTO MONTT,

21 OCT. 2016

VISTOS:

- a) La causa civil de reclamación por expropiación caratulada "Martabit con Serviu Región de Los Lagos" (cuaderno de reclamo), Rol Nº C-2282-2014 del Primer Juzgado de Letras de la ciudad de Osorno, correspondiente al Lote 6 de la obra "Mejoramiento Avenida Juan Mackenna de la comuna de Osorno".
- b) El avenimiento judicial de fecha 3 de agosto de 2016, aprobado por resolución judicial del Primer Juzgado de Letras de Osorno dictada el 4 de agosto de 2016, en que las partes acuerdan el pago de parte del Serviu Región de Los Lagos la suma única y total de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), la que se pagará a más tardar el día 30 de septiembre de 2016. Que la suma indicada será pagada mediante cheque el que se entregará directamente a don Mirko Silva Vergara, otorgándose las partes el más amplio, completo y recíproco finiquito en la referida causa.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 355 de 1976 y el Decreto TRA 272/10/2016 de 28 de abril de 2016 que me nombra Director del Serviu Región de Los Lagos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:



Departamento Jurídico
Int. 161 19-10-2016

- 1.- **PÁGUESE la suma de \$3.500.000** (tres millones quinientos mil pesos) a don Mirko Andrés Silva Vergara, cédula de identidad N° 16.047.112-3, con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en el visto b) de la presente resolución.
2. La Unidad de Asesoría Jurídica de la Delegación Provincial del SERVIU en Osorno, efectuará las gestiones administrativas y judiciales con la finalidad de entregar materialmente el documento de pago, dejándose la debida constancia en el expediente judicial.
3. El gasto que irrogue la presente resolución se imputará al subtítulo 31, ítem 02, asig 003 terrenos, BIP 30072264-0, Proyecto Mejoramiento Av. Juan Mackenna Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



HARDY GRANDJEAN RETTIG
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS



HGR/MGR/mv
Distribución:

Departamento de Administración y Finanzas (2)
Delegación Provincial Osorno (3)
Departamento Jurídico
Oficina de Partes

